



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO OCHO (08)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: El acta número ocho (08) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día martes once (11) de abril del año dos mil veintitrés (2023) Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, Regidora 5ª Bertha Lidia Ponce Bonilla, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, en ausencia con excusa de la Regidora Doris Lerena Salgado Mendoza, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum, con la asistencia del Alcalde Municipal y siete Regidores.

### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2: 34 P.M.

### 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: **Fernando David Láinez Martínez**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1979-05323, está solicitando se le conceda permiso de Operación para un puesto de venta de pollo frito, el cual llevara el nombre de "Pollo Bravo", el que estar ubicado en la calle Leopoldo Aguilar. **(Pendiente de Inspección)**.

4-2: **Daniel Eduardo Betancourt Vásquez**, está solicitando se le extiende permiso de operación para aperturar un Motel, el cual llevara por nombre "Altos de los Tres Valles", el cual está ubicado a 70 metros de la calle que conduce a los Jústales de este Municipio, a la vez se solicita permiso para colocar una valla publicitaria,





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



más dos rótulos, uno de ellos en la entrada en la ubicación del negocio y el otro en la entrada que viene de Ojo de Agua hacia la Villa de San Francisco. **(Pendiente de Inspección, con relación a los rótulos y vallas publicitarias abocarse al Juez Municipal de Justicia para que sea el que indique el lugar donde instalarlos).**

#### **4-3: Señores Corporación Municipal**

La Presente es para solicitar el cambio de solar del que está ubicado en el Barrio Jicarito por el que está ubicado en el Barrio La Cruz, junto al redondel, para la construcción de una vivienda ya que ese solar es el indicado para poder realizar esta construcción. Firma Marvin Alejandro Vásquez -El Alcalde, este muchacho tiene un solarcito en el Jicarito y por allí pasa la quebrada el enredo, fuimos con la Corporación anterior porque es beneficiario de las casas, le aprobamos el dominio pleno a él, pero el Ingeniero que estaba diseñando las casas fue a ver y recomienda que no es apropiado, con la Corporación anterior hicimos una negociación con Ismael Manzano, para una calle y logramos quitarles un pedazo, y este muchacho me decía que hiciéramos un cambio de terreno, le pedí que mandara la solicitud, podemos ir como Corporación a ver para que tomemos la decisión. **(Se acordó hacer una inspección la Corporación acompañados con el encargado de Catastro para tomar la decisión de lo que está solicitando Marvin Alejandro Vásquez).**

#### **4-4: Corporación Municipal**

El motivo de la presente, es debido a la necesidad que tengo como emprendedora de promover mi emprendimiento, el cual genera sustento a la economía de mi hogar, sé de la disposición que ustedes como autoridades tienen con los que formamos el pequeño grupo de emprendedores en el pueblo, es por eso que solicito su apoyo y autoricen un permiso para poder tener un establecimiento portátil en alguna de las áreas de nuestro parque central. Se adjunta Fotografía del diseño a elaborar. Firma Karla Tatiana Ponce Izaguirre. **(Permiso aprobado como venta de bisutería, ubicación Parque Central en un lugar accesible).**

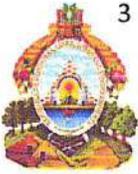
#### **4-5: Ing. Janio Borjas**

La presente es para solicitar me excuse el día martes 11 de abril, fecha programada para la sesión de Corporación Municipal, la que por motivos de fuerza mayor no podré asistir. Firma Lorena Salgado Regidora 5ª.

#### **4-6: Corporación Municipal**

Pablo Maradiaga, mayor de edad, agricultor, hondureño, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1957-00065, por medio de la presente planteo mi situación, tengo un balneario "Villa Real", ubicado frente al desvío de la Aldea El Hato, el cual ha estado cerrado por la pandemia que hubo a nivel





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*nacional, pero al ir a renovar el permiso me sale en el sistema todos los años, como que si hubiera estado abierto, el cual no es así, este año decidí abrir y fui a la Alcaldía, pero solo me dieron un permiso por una semana.*

*Solicito que si me pueden descargar los años que no estuvo abierto, ya que no estuve generando ingresos. Firma Pablo Maradiaga.*

*-El Alcalde, por esa razón el Gobierno emitió la amnistía para que no pagaran recargos, también él tuvo que haber venido a cancelar el permiso cuando cerro para que no estuviera generando, porque la mayoría de negocios en pandemia hicieron eso, luego vinieron a renovar el permiso, porque nosotros no podemos quitar impuestos, si podemos crear tazas.*

*-Bertha Lidia Ponce, pienso que los permisos de operación deberían de llevar una nota explicando esa situación porque eso yo no lo sabía, me paso con una tiendita que tuve.*

*-El Alcalde, si llevan una nota los permisos de operación donde se le explica a la gente que al momento de cerrar tiene que venir a notificar a Tributación.*

## **5.- SOLICITUD EN DOMINIO PLENO**

### ***5-1: Señores Corporación Municipal***

*Por este medio les estoy solicitando un documento legal que individualice el bien inmueble en los que están construidos los diferentes Centros Educativos Gubernamentales de este Municipio, para tramitar el documento de acuerdo de funcionamiento de centros educativos, siendo estos los siguientes:*

- 1.- CEBG Miguel Paz Barahona, ubicado en el Barrio El Centro*
- 2.- CEBG Pompilio Ortega, ubicación Aldea Guarumas*
- 3.- CEBG Lempira, ubicación Aldea El hato*
- 4.- CEBG Álvaro Contreras, Ubicación Aldea La Mesa*
- 5.- CEBG Trinidad Zavala, ubicación Barrio El Panal, Aldea El Coyolito.*
- 6.- CEBG Federico Gonzales, ubicación Aldea El Pedregal*
- 7.- CEBG El Esfuerzo, ubicación Caserío Monte León*
- 8.- CEBG Bendición de Dios, ubicación Colonia Brisas de San Francisco, Aldea El Coyolito.*
- 9.- CEP/BG Héctor Callejas Valentine, ubicación Barrio La Trinidad*
- 10.- CEPBG San Francisco, ubicación Barrio El Centro*
- 11.- CEPBG 10 de septiembre, ubicación Barrio Pueblo Nuevo*
- 12.- CEPBG El Coyolito, Barrio El Panal Aldea El Coyolito.*
- 13.- CEPBG La Villa, ubicación Aldea El Pedregal*
- 14.- CCEPREB Amor y Esperanza, ubicación Aldea La Mesa*
- 15.- CCEPREB Rito de Luz, ubicación Colonia Brisas de San Francisco, Aldea*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## *El Coyolito*

16.- CCEPREB Alexis Mejía, ubicación Aldea El Hato.

17.- CCEPREB Mundo Infantil, ubicación Barrio El Panjuin, Aldea El Coyolito

18.- CEMG Polivalente Villa de San Francisco, Barrio Nuevo Progreso

19.- CPREB Nocturna Superación, Barrio El Centro.

Firma Bertha Lidia Ponce Bonilla, Directora Municipal.

## **5-2: Corporación Municipal**

**Elvin Geovanni Trejo Sánchez**, con DNI 0801-1975-00034, mayor de edad casado, Abogado, actuando en mi condición propia, estoy solicitando Dominio Pleno de un terreno, ubicado en El Espinal, que consta de 2 manzanas más o menos con dominio útil, registrado según matrícula # 483743, asiento # 2 y matrícula # 321193, asiento # 2 ambos registros están en un solo testimonio, lo cual solicito esta petición sea favorable. Firma Elvin Geovanni Trejo Sánchez. **(Pendiente de Inspección e investigación)**

**5-3: Marciano Adriano Valle**, Primer Párroco de la Parroquia "Nuestra Señora de La Candelaria, portador DNI 0803-1961-00453, actuando en su condición de representante de la Iglesia Católica, Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de Villa de San Francisco, tal como acredita con la copia del Decreto No. 557, emitido en fecha 25 de enero del año 2020, está solicitando se le conceda Dominio Pleno a favor de su representada, de un inmueble ubicado en la Aldea El Hato, Villa de San Francisco, donde se encuentra construida la Iglesia Católica. Firma Marciano Adriano Valle. **(Pendiente de Inspección)**

**5-4: Marciano Adriano Valle**, Primer Párroco de la Parroquia "Nuestra Señora de La Candelaria, portador DNI 0803-1961-00453, actuando en su condición de representante de la Iglesia Católica, Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de Villa de San Francisco, tal como acredita con la copia del Decreto No. 557, emitido en fecha 25 de enero del año 2020, está solicitando se le conceda Dominio Pleno a favor de su representada de un inmueble ubicado en el Barrio El Centro, Villa de San Francisco, donde se encuentra construida la Iglesia Católica. Firma Marciano Adriano Valle. **(Pendiente de Inspección)**

**5-5: Guendy Isabel Medina Benavides**, con DNI 0827-1976-00100, está solicitando se le conceda dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio La Concepción, el cual hubo por compra venta, según documentos presentados y de los cuales se adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección)**.

**5-6: Elvin Leonel Rodas Ponce**, con DNI 0827-1994-00101, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicado en el Barrio El Sitio, la cual





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

obtuvo mediante compra que hizo a Melvin Rodas según documentos presentados, de los cuales se adjuntan fotocopias. **(Pendiente de Inspección)**

**5-6: Santos Andrés Salgado**, con DNI 0827-1998-00092, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en la Aldea La Mesa, el cual hubo por compra venta al señor Santos Tomas Salgado, según documentos presentados y de los cuales se adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección)**.

## **6- ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**6-1:** *Se hace presente el Abogado Sergio Alexander Torres, quien se hace presente con el propósito de presentar una solicitud de Dominio Pleno de favor de Lucy Yolanda Mejía donde tiene construida una casa, ella compro a Q.D.D.G. Ramona Pérez, pero ella extravió los documentos, pero traigo un documento donde los hijos de Ramona Pérez firman que efectivamente su madre le vendió el terreno a mi representada. Se hace entrega de la Solicitud a la Secretaria Municipal.*

*Sergio Alexander Torres Salgado, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, con carnet de colegiación No.12224, actuando en condición de Gestor Oficioso de la señora Lucy Yolanda Mejía Elvir,, mayor de edad, soltera, con DNI 0827-1958-00015, con todo respeto comparece ante la Honorable Corporación Municipal solicitando que previo los tramites de legales correspondientes se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio San Francisco, el cual fue adquirido mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopias. **(Pendiente de inspección)**.*

## **7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS**

**7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE ADA ARGENTINA SALGADO PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL COYOLITO"**

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes once (11) de abril del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **ADA ARGENTINA SALGADO PONCE**, con Documento Nacional de Identificación 0827-1991-00057. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "**EL COYOLITO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082702KI332B090007. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de quince metros, (15.00Mts.) Al Sur con una distancia de quince metros, (15.00Mts.) Al Este con una distancia de once metros (11.00Mts.) y al con una distancia de once metros (11.00Mts.) con un área de (165.00M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L 4,125.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 412.50. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Pedro Oliberto Ponce Salgado. AL SUR colinda con propiedad de Pedro Oliberto Ponce Salgado. AL ESTE: colinda con propiedad de Pedro Oliberto Ponce Salgado, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Pedro Oliberto Ponce Salgado. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **ADA ARGENTINA SALGADO PONCE** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor alcalde Municipal junto a la secretaria Municipal quien da Fe.

## **8.- INFORME DE COMISIONES**

**8-1: La Regidora Yannela Isabel Rivera, da informe de inspección realizada al negocio denominado "Restaurante y Cafetería Zona 0827", ubicada en el Barrio El Centro, propietario José Alejandro Díaz Mejía, según inspección cumple con todos los requisitos. (Permiso Aprobado para el funcionamiento de Restaurante y Cafetería Zona 0827).**

**8-2: Informe presentado por La Unidad Municipal Ambiental:**

**Señores Corporación Municipal**

El día 30 de marzo del 2023 a las 02:40P.M. se realizó inspección en la propiedad de quien en vida fuera el señor Conrado Zavala, constatamos que se había lotificado sin ningún procedimiento, como lo delega el Plan de Arbitrios, por la





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



parte ambiental se rompieron calles, descombro, trazaron calles en zonas de amortiguamiento y nacientes de agua, a esta unidad le corresponde informar para previo informe y se tomen las medidas correspondientes, esta unidad sugiere que para toda lotificación se pida licencia ambiental, como lo demanda el artículo 8 de la Ley Forestal-Perímetro Urbano-Las áreas forestales incluidas dentro de los perímetros urbanos serán reguladas por el Régimen Municipal, Se adjuntan fotografías de la inspección realizada. Firma Héctor Hernán Torres.

*-El Alcalde, comencé la investigación a raíz de que mandaron las fotografías y esta gente estaba haciendo la negociación con una persona, allí quien le estaba haciendo la negociación era Alexis Bonilla, pero Alexis desconocía lo que estaba pasando, ahora vinieron otra gente y supuestamente mandaron el bulldócer para hacer las calles, le escribí Alexis y le dije que había un daño ambiental, Alexis me mando el plano porque él les diseño donde van a poder lotificar, pero dejando la zona de reserva, está marcado, pero esa gente no viene y mandaron a otra persona, nosotros estábamos esperando que hubiera sesión de Corporación porque hicieron un daño ambiental, porque los arboles estaban en zona de reserva, lógico no se les puede negar el derecho de lotificar, pero por ejemplo donde hay bosque hay que cuidarlo, con esta gente hay un plano marcado que áreas se pueden lotificar y que áreas no, en una lotificación hay un bosque, hay un pulmón, ahorita vamos a seguir el procedimiento con ellos, ya tenemos los datos y los vamos a llamar porque lo que hicieron no es correcto, ya Héctor de la UMA, Espinal Justicia, y Jairo Catastro, fueron y tomaron fotografías, que fueron las fotos que se enviaron porque mandaron gente abrir calles a lo loco.*

*-Keyby del Carmen López, que procede en ese caso*

*-El Alcalde, hay dos opciones, si nosotros lo pasamos a la Fiscalía, la Fiscalía va proceder, pero hay que esperar un tiempo porque uno va poner las denuncias y al tiempo vienen, lo otro es que nosotros tomemos una determinación para ver que multa le vamos a poner.*

*-Keyby del Carmen López, hicieron un abuso y un daño porque cuanto tiempo tarda para que vuelva a crecer un árbol.*

*-El Alcalde, ahorita lo que vamos hacer es documentarnos bien y llamarlos pedirles el permiso, porque la intención de ellos es lotificar, pero mandaron gente sin tener conocimiento. Pero vamos esperar un informe más técnico para poder aplicar la multa y tener algo que nos sustente a nosotros.*

**8-3: Informe presentado por La Unidad Municipal Ambiental:**

**Señores Corporación Municipal**

El día 11 de abril del 2023 a las 10:00 A.M. se realizó inspección en el Barrio





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*Nuevo Progreso, por la solicitud presentada por el señor José Camilo Estrada, con documento Nacional de Identificación 0827-1974-00151, donde está pidiendo el corte de un árbol de guanacaste, se constató que dicho árbol está ubicado a una distancia de cinco metros de la casa, sus raíces están superficiales y le están ocasionado daños, esta Unidad percibe un daño del árbol hacia la vivienda por ende se puede otorgar el permiso del mismo. Firma Héctor Hernán Torres. Coord. Unidad Municipal Ambiental.*





**9.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS INGRESOS Y EGRESOS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023**

*-Participación de Jaime Alejandro Amaya, quien expone en una data show y explica primero los ingresos del primer trimestre:*

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2023

INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2023

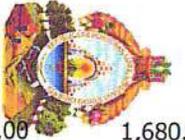
Villa de San Francisco Municipalidad

		Presupuesto Vigente	Valor Percibido
<b>11.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>9,203,215.19</b>	<b>3,317,345.28</b>
<b>11.7.0.00.00.00</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>9,203,215.19</b>	<b>1,315,945.28</b>
11.7.1.00.00.00	<b>Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios</b>	<b>3,405,800.61</b>	<b>915,593.20</b>
11.7.1.01.00.00	<b>Impuestos a Establecimientos Industriales</b>	<b>321,440.00</b>	<b>124,561.90</b>
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	11,760.00	840.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	45,000.00	48,744.26
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	1,480.00	1,836.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	6,000.00	1,500.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	0.00	620.00
11.7.1.01.20.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	1,800.00	1,710.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	250,000.00	69,161.64
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, boqueras).	5,400.00	150.00
11.7.1.02.00.00	<b>Impuestos a Establecimientos Comerciales</b>	<b>941,847.84</b>	<b>532,994.34</b>
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	4,800.00	600.00

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555



11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	2,000.00	1,680.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	42,840.00	13,084.80
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	19,200.00	9,500.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	7,800.00	3,750.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	14,040.00	3,042.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	75,000.00	0.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	14,400.00	7,040.00
11.7.1.02.12.01	Ferreterías	38,400.00	11,580.00
11.7.1.02.12.02	Agro Ferreterías	0.00	690.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	85,800.00	25,202.98
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	1,800.00	4,931.10
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	11,760.00	650.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	8,640.00	3,726.93
11.7.1.02.19.00	Heladerías	720.00	60.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	23,400.00	2,820.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	25,200.00	495.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	20,400.00	3,225.00
11.7.1.02.30.00	Billares	65,667.84	12,871.02
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	37,440.00	3,840.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	28,800.00	1,886.51
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	2,940.00	365.00
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	7,200.00	0.00
11.7.1.02.39.00	Vidriería	1,200.00	0.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	2,400.00	370.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	400,000.00	411,884.00
11.7.1.03.00.00	<b>Impuestos a Establecimientos de Servicios</b>	<b>405,360.00</b>	<b>79,201.05</b>
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	50,400.00	0.00
11.7.1.03.01.02	Moto taxi	38,400.00	11,100.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	5,760.00	1,852.50
11.7.1.03.10.00	Comedores	21,600.00	5,925.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	22,080.00	1,550.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	1,200.00	1,130.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	2,000.00	1,250.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	21,000.00	1,400.00



Municipalidad de San Francisco F.M.

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	8,160.00	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	5,400.00	1,225.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	18,000.00	11,300.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	21,600.00	6,450.00
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería	9,360.00	1,586.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	23,520.00	6,768.00
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	2,400.00	400.00
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	2,400.00	1,130.00
11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico	1,500.00	0.00
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería	1,680.00	0.00
11.7.1.03.28.07	Taller de Serigrafía	0.00	472.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	2,760.00	230.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	11,520.00	2,720.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	71,040.00	10,140.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	0.00	150.00
11.7.1.03.43.00	Bares	1,200.00	2,160.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	8,880.00	4,917.55
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	0.00	2,000.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	3,600.00	0.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	31,200.00	3,845.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	1,200.00	0.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	7,500.00	0.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	10,000.00	0.00
11.7.1.96.00.00	<b>Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>3,428.65</b>
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	0.00	3.93
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	0.00	2,112.81
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	0.00	1,311.91
11.7.1.97.00.00	<b>Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio</b>	<b>0.00</b>	<b>27,371.71</b>
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	0.00	38.22
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	0.00	19,468.83
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	0.00	7,864.66
11.7.1.98.00.00	<b>Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio</b>	<b>1,737,152.77</b>	<b>148,035.55</b>
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	587,430.55	1,756.24

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	574,861.11	82,417.44
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	574,861.11	63,861.87
11.7.2.00.00.00	<b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>4,205,414.58</b>	<b>238,788.76</b>
11.7.2.01.00.00	<b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos</b>	<b>614,603.06</b>	<b>132,088.76</b>
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	614,603.06	132,088.76
11.7.2.02.00.00	<b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales</b>	<b>359,351.15</b>	<b>23,946.80</b>
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	359,351.15	23,946.80
11.7.2.96.00.00	<b>Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>0.00</b>	<b>3,656.02</b>
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	0.00	3,390.95
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.00	265.07
11.7.2.97.00.00	<b>Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>0.00</b>	<b>22,745.57</b>
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	0.00	21,022.76
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	0.00	1,722.81
11.7.2.98.00.00	<b>Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>3,231,460.37</b>	<b>56,351.61</b>
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,938,876.22	46,350.89
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,292,584.15	10,000.72
11.7.3.00.00.00	<b>Impuesto Sobre Ingresos Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>6,943.33</b>
11.7.3.01.00.00	<b>Impuesto Personal Municipal</b>	<b>0.00</b>	<b>5,275.30</b>
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	0.00	5,275.30
11.7.3.96.00.00	<b>Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>85.04</b>
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	0.00	85.04
11.7.3.97.00.00	<b>Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>655.78</b>
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	0.00	655.78
11.7.3.98.00.00	<b>Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales</b>	<b>0.00</b>	<b>2,927.21</b>
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	0.00	2,927.21
11.7.4.00.00.00	<b>Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos</b>	<b>600,000.00</b>	<b>75,720.00</b>
11.7.4.01.00.00	<b>Extracción o Explotación de Recursos</b>	<b>600,000.00</b>	<b>75,720.00</b>
11.7.4.01.02.00	Arena	500,000.00	61,950.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	100,000.00	13,770.00
11.7.6.00.00.00	<b>Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones</b>	<b>992,000.00</b>	<b>76,899.99</b>
11.7.6.01.00.00	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>992,000.00</b>	<b>76,899.99</b>
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	500,000.00	76,899.99
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	12,000.00	0.00
11.7.6.01.03.00	Internet	30,000.00	0.00

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	100,000.00	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	350,000.00	0.00
<b>12.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,444,000.00</b>	<b>400,053.41</b>
12.5.0.00.00.00	<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>	<b>1,444,000.00</b>	<b>400,053.41</b>
12.5.99.00.00.00	<b>Ingresos No Tributarios Municipales</b>	<b>1,444,000.00</b>	<b>400,053.41</b>
12.5.99.01.00.00	<b>Tasas Municipales</b>	<b>200,000.00</b>	<b>63,261.14</b>
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	40,000.00	12,116.88
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	160,000.00	51,144.26
12.5.99.02.00.00	<b>Derechos Municipales</b>	<b>1,244,000.00</b>	<b>323,979.35</b>
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	9,000.00	5,250.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	20,000.00	10,295.77
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	700,000.00	143,251.91
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	15,000.00	1,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	12,000.00	3,070.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	10,000.00	1,500.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	75,000.00	16,650.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	30,000.00	7,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	35,000.00	22,400.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	300,000.00	102,581.67
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	20,000.00	6,500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	2,000.00	60.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	5,000.00	600.00
12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en espacios municipales	0.00	500.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	8,000.00	1,300.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	2,000.00	1,500.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,000.00	420.00
12.5.99.03.00.00	<b>Multas Municipales</b>	<b>0.00</b>	<b>12,812.92</b>
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	0.00	2,361.59
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	0.00	10,271.33
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	0.00	180.00
<b>15.0.0.00.00.00</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>4,548,697.11</b>	<b>196,134.69</b>
15.1.0.00.00.00	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>5,000.00</b>	<b>900.00</b>
15.1.2.00.00.00	<b>Venta de Materiales y Productos Agropecuarios</b>	<b>5,000.00</b>	<b>900.00</b>
15.1.2.02.00.00	<b>Venta de Productos Agropecuarios</b>	<b>5,000.00</b>	<b>900.00</b>

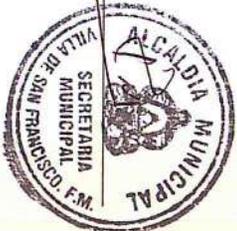
“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	5,000.00	900.00
15.2.0.00.00.00	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>4,543,697.11</b>	<b>495,234.69</b>
15.2.19.00.00.00	<b>Venta de Servicios Municipales</b>	<b>4,543,697.11</b>	<b>495,234.69</b>
15.2.19.01.00.00	<b>Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales</b>	<b>43,000.00</b>	<b>13,158.95</b>
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentación	1,000.00	2,800.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	2,000.00	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	40,000.00	10,358.95
15.2.19.02.00.00	<b>Servicios Públicos Municipales</b>	<b>2,009,640.00</b>	<b>296,105.34</b>
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	909,120.00	128,438.29
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	452,760.00	69,851.67
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	647,760.00	97,815.38
15.2.19.96.00.00	<b>Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales</b>	<b>0.00</b>	<b>5,841.81</b>
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	0.00	3,446.40
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	0.00	272.88
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	0.00	2,122.53
15.2.19.97.00.00	<b>Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales</b>	<b>0.00</b>	<b>37,291.92</b>
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	0.00	23,258.74
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	0.00	2,122.66
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	0.00	11,910.52
15.2.19.98.00.00	<b>Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales</b>	<b>2,491,057.11</b>	<b>142,836.67</b>
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	996,422.85	64,912.04
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	747,317.13	17,754.06
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	747,317.13	60,170.57
<b>16.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>100,000.00</b>	<b>98,880.00</b>
16.1.0.00.00.00	<b>VENTA BRUTA DE BIENES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>98,880.00</b>
16.1.99.00.00.00	<b>Venta Bruta de Bienes Varios</b>	<b>100,000.00</b>	<b>98,880.00</b>
<b>17.0.0.00.00.00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>30,000.00</b>	<b>3,284.15</b>
17.3.0.00.00.00	<b>INTERESES POR DEPOSITOS</b>	<b>0.00</b>	<b>3,284.15</b>
17.3.1.00.00.00	<b>Intereses por Depósitos Internos</b>	<b>0.00</b>	<b>3,284.15</b>
17.6.0.00.00.00	<b>ALQUILERES</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>
17.6.3.00.00.00	<b>Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>
17.6.3.03.00.00	<b>Edificios Municipales</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	30,000.00	0.00
<b>18.0.0.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>3,502,562.54</b>	<b>864,257.41</b>

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





18.1.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>3,502,562.54</b>	<b>864,257.41</b>
18.1.1.00.00.00	<b>Transferencias Corrientes de la Administración Central</b>	<b>3,502,562.54</b>	<b>864,257.41</b>
18.1.1.01.00.00	<b>Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales</b>	<b>3,502,562.54</b>	<b>864,257.41</b>
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,502,562.54	864,257.41
<b>22.0.0.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17,969,259.12</b>	<b>4,562,038.62</b>
22.1.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>15,508,290.12</b>	<b>4,955,069.62</b>
22.1.1.00.00.00	<b>Transferencias de Capital de la Administración Central</b>	<b>15,508,290.12</b>	<b>4,955,069.62</b>
22.1.1.01.00.00	<b>Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales</b>	<b>15,508,290.12</b>	<b>4,955,069.62</b>
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	15,508,290.12	4,955,069.62
22.2.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO</b>	<b>2,233,049.00</b>	<b>2,233,049.00</b>
22.2.5.00.00.00	<b>Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros</b>	<b>2,233,049.00</b>	<b>2,233,049.00</b>
22.2.5.01.00.00	<b>Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros para Gobiernos Locales</b>	<b>2,233,049.00</b>	<b>2,233,049.00</b>
22.2.5.01.01.01	Donación Embajada de Japón / Proyecto Electrificación Agua Tibia	2,233,049.00	2,233,049.00
22.3.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>44,920.00</b>	<b>44,920.00</b>
22.3.2.00.00.00	<b>Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro</b>	<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>
22.3.2.01.00.00	<b>Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales</b>	<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>
22.3.2.01.01.01	AMHON / MURALISMO	10,000.00	10,000.00
22.3.2.01.01.02	AMHON / FERIA 2023	10,000.00	10,000.00
22.3.2.01.01.03	Mancomunidad MANOFM / FERIA 2023	20,000.00	20,000.00
22.3.3.00.00.00	<b>Donaciones de Capital de Personas Naturales</b>	<b>4,920.00</b>	<b>4,920.00</b>
22.3.3.01.00.00	<b>Donaciones de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales</b>	<b>4,920.00</b>	<b>4,920.00</b>
22.3.3.01.01.01	CARMEN AGUILAR UCLES / MURALISMO	4,920.00	4,920.00
22.4.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS</b>	<b>183,000.00</b>	<b>129,000.00</b>
22.4.4.00.00.00	<b>Donaciones De Capital de Empresas Publicas</b>	<b>183,000.00</b>	<b>129,000.00</b>
22.4.4.01.00.00	<b>Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales</b>	<b>183,000.00</b>	<b>129,000.00</b>
22.4.4.01.01.01	REPOSTERIA MIRNA María Delia Calix / Contraparte Caseta de Ventas	30,000.00	0.00
22.4.4.01.01.02	Granja Porcina Agua Tibia /Subsidio al Área de Salud	21,000.00	21,000.00
22.4.4.01.01.03	soleados S.A / Ornato del Crematorio	36,000.00	24,000.00
22.4.4.01.01.04	soleados S.A /mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales)	36,000.00	24,000.00
22.4.4.01.01.05	CYME/FERIA	50,000.00	50,000.00
22.4.4.01.01.06	ESTACIONES DE SERVICIO S.A / FERIA 2023	10,000.00	10,000.00
<b>23.0.0.00.00.00</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>258,071.04</b>	<b>0.00</b>
23.7.0.00.00.00	<b>DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>258,071.04</b>	<b>0.00</b>
23.7.2.00.00.00	<b>Disminución de Caja y Bancos</b>	<b>258,071.04</b>	<b>0.00</b>

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





23.7.2.01.00.00	<b>Disminución de Caja y Bancos Corrientes</b>	<b>53,001.30</b>	<b>0.00</b>
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	53,001.30	0.00
23.7.2.02.00.00	<b>Disminución de Caja y Bancos de Capital</b>	<b>205,069.74</b>	<b>0.00</b>
23.7.2.02.01.01	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	6,599.94	0.00
23.7.2.02.01.02	Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	73,634.33	0.00
23.7.2.02.01.03	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	71,327.37	0.00
23.7.2.02.01.04	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	8,665.10	0.00
23.7.2.02.01.05	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	8,843.00	0.00
23.7.2.02.01.06	Instituto Hondureño Del Café /Subsidio al Área de Salud	36,000.00	0.00

**Municipalidad**  
**Villa de San Francisco F.M.**

37,055,805.00 10,540,593.56



**“UN PUEBLO PARA TODOS”**  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555



# Sistema de Administración Municipal Integrado

## VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2023

Ejecución de Egresos del Ejercicio

### PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

Municipalidad  
Pagado  
Villa de San Francisco F.M.

11	Gastos de Funcionamiento	1,856,049.92
	Aceites y Grasas Lubricantes	17,730.74
	Beneficios Sociales Y compensaciones	258,049.50
	Ceremonial y Protocolo	45,880.00
	Comisiones y Gastos Bancarios	7,924.30
	Diésel	79,013.76
	Dietas	210,125.00
	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	13,041.00
	Gasolina	12,231.01
	Jornales	43,550.00
	Llantas y Cámaras de Aire	31,040.00
	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	1,600.00
	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	3,110.00
	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	52,869.58
	Productos de Papel y Cartón	12,958.58
	Productos Químicos	18,450.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





**Municipalidad**  
**Villa de San Francisco I. M.**

Publicidad y Propaganda	20,950.00
Repuestos y Accesorios	15,268.50
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	13,292.00
Servicio de Transporte	4,900.00
Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	46,540.00
Servicios Jurídicos	31,346.12
Sueldos Básicos	837,619.00
Suministro de Energía Eléctrica	15,138.23
Telefonía Celular	6,899.08
Telefonía Fija	2,081.65
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	15,000.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	4,491.86
Viáticos Nacionales	34,950.00

<b>11</b>	<b>- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>3,514,654.00</b>
<b>01</b>	<b>- EDUCACION</b>	<b>444,892.60</b>
<b>001</b>	<b>- Apoyo al sector Educación</b>	<b>301,686.50</b>
	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	90,519.00
55110 15-013-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	211,167.50
<b>002</b>	<b>- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)</b>	<b>89,348.60</b>
<b>005</b>	<b>- Dotación de Fotocopiadora a Escuela Trinidad Zavala /Aldea El Coyolito</b>	<b>24,943.50</b>
<b>001</b>	<b>- Mantenimiento de Edificios de Educación</b>	<b>28,914.00</b>
<b>02</b>	<b>- SALUD</b>	<b>543,663.69</b>
<b>50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>Apoyo al sector de salud</b>	<b>274,309.98</b>
54110 11-001-01 20 6	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	39,018.55
54110 15-013-01 20 6	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	53,566.50

**“UN PUEBLO PARA TODOS”**  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad  
 de San Francisco I. M.

55110 11-001-01 20 6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	132,724.93
55110 14-227-18 20 6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	21,000.00
55110 14-227-21 20 6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	21,000.00
55110 15-013-01 20 6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	7,000.00
<b>002</b>	<b>- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)</b>	53,499.71
<b>002</b>	<b>- Campañas De Fumigación Y Abatizacion</b>	15,854.00
<b>03</b>	<b>- NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>	<b>55,540.33</b>
<b>001</b>	<b>- Apoyo a la Niñez y Adolescencia</b>	55,540.33
<b>04</b>	<b>- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR</b>	<b>65,241.50</b>
<b>001</b>	<b>- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor</b>	65,241.50
<b>05</b>	<b>- AGUA Y SANIAMIENTO</b>	<b>185,183.99</b>
<b>001</b>	<b>- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable</b>	67,397.50
<b>002</b>	<b>- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano</b>	20,750.00
<b>004</b>	<b>- Abastecimiento de Agua Potable</b>	95,041.49
<b>06</b>	<b>- ELECTRIFICACION</b>	<b>1,989,596.72</b>
<b>001</b>	<b>- Mantenimiento y reparacion de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas</b>	437,675.87
<b>002</b>	<b>- Ampliación de Proyecto Electrificacion de Barrio Agua Tibia (contraparte)</b>	1,551,920.85
<b>07</b>	<b>- APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO</b>	<b>176,484.65</b>
<b>001</b>	<b>- Contraparte Construcción de Viviendas a Personas de Escasos Recursos Económicos</b>	99,502.00
<b>001</b>	<b>- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio</b>	76,982.65
<b>09</b>	<b>- MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>	<b>159,016.40</b>

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





001	- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua		159,016.40
10	- ORNATO MUNICIPAL		197,034.12
001	- Ornato del Municipio		197,034.12
001	- Aseo de calles, plazas públicas y cementerio		197,034.12
12	- ATENCION A LA MUJER		72,587.00
01	- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer		
001	- EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%	48,907.00	
002	- EJE DE ECONOMIA 30%	7,000.00	
003	- EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%	1,500.00	
004	- EJE DE SALUD 20%	15,180.00	
13	- FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL		307,421.30
01	- SEGURIDAD		33,460.00
001	- Apoyo Seguridad Ciudadana		33,460.00
02	- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL		773,961.80
000	- Sin Obra		651,986.65
001	- Feria cultural		232,803.55
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	142,803.55	
54200 14-227-11 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000.00	
54200 14-227-25 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,000.00	

Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





54200 14-227-27 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	20,000.00
54200 14-227-28 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,000.00
<b>003</b>	- <b>Actividades Artísticas</b>	14,660.00
<b>004</b>	- <b>Actividades Deportivas</b>	27,923.29
<b>005</b>	- <b>Actividades Religiosas</b>	34,559.65
<b>006</b>	- <b>Representaciones de Grupos Ganaderos</b>	39,559.00
<b>007</b>	- <b>Encuentros Artísticos Muralistas</b>	302,481.16
<b>001</b>	- <b>Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales</b>	121,975.15
<b>14</b>	- <b>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO</b>	<b>410,622.45</b>
<b>01</b>	- <b>RED VIAL</b>	<b>285,402.45</b>
<b>001</b>	- <b>Mantenimiento Calles Casco Urbano</b>	7,505.00
<b>001</b>	- <b>Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito</b>	600.00
<b>001</b>	- <b>Finalización de Construcción de Vado Ubicado hacia Aldea De Guaruma / Segunda Etapa</b>	277,207.45
<b>02</b>	- <b>SECTOR PRODUCTIVIDAD</b>	<b>53,160.00</b>
<b>002</b>	- <b>Apoyo al emprendedurismo</b>	28,160.00
<b>003</b>	- <b>Apoyo al Canal de Riegos (Asociación de Regantes)</b>	25,000.00
<b>03</b>	- <b>FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL</b>	<b>72,060.00</b>
<b>001</b>	- <b>Formulación de plan de desarrollo comunitario</b>	72,060.00
<b>15</b>	- <b>INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>745,402.45</b>
<b>01</b>	- <b>DOTACION DE EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>43,889.00</b>
<b>001</b>	- <b>Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales</b>	43,889.00

Municipalidad de San Francisco, M.D.

"UN PUEBLO PARA TODOS"  
 Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





**Municipalidad**  
**Villa de San Francisco F.M.**

506,737.61



22

03	- RED VIAL	701,513.45
007	- Pavimentación Calle de acceso al Centro de Salud Aldea El Coyolito	174,996.70
001	- Pavimentación de Callejón Juan Antonio Benavides	526,516.75

“UN PUEBLO PARA TODOS”  
Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*9-1: La Corporación Municipal del Municipio de a Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado la Rendición GL Acumulado al primer Trimestre año 2023, de enero a marzo 2023, la cual asciende a un monto de Lps. 10,540,593.56 de Ingresos y Lps. 7,506,737.61 de Egresos.*

*9-2: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado el avance Físico y Financiero de Proyectos y de gasto ejecutado correspondiente al primer Trimestre año 2023, el cual asciende a un monto de Lps. 7,506,737.61.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, Yannela ustedes no tienen permiso de operación por los cajeros que tienen.*

*-Yannela Isabel Rivera, los que tendrían que pagar son los Bancos y ellos tienen su permiso, pero igual se les podría poner en contacto con ellos para que les planteen.*

*-Jaime Alejandro Amaya, en este caso sería con el administrador*

*-Mayra Lizeth Bonilla, es que uno lo mira incorrecto porque los cajeros que están donde Prady Gradis ellos pagan acá, entonces debería de ser parejo.*

*-Yannela Isabel Rivera, es que deberían de pagar los bancos, pero el llamado sería para ellos.*

*-El Alcalde, estamos como lo que sucede con Tigo por eso nosotros hemos contratado a Walter Medina porque él conoce el tema, Tigo a disfrazado compañías y las mete y son de ellos, por ejemplo, Tigo ha creado Tigo Money, Tengo, igual los Bancos, pero vamos investigar eso de los cajeros.*

*-Yannela Isabel Rivera, igual yo tengo los datos de todos y se los puedo pasar.*

*-Juan Ramón Salgado, una pregunta vengo viendo que en esas ambulancias a cada rato se invierte demasiado, sabemos que la calidad de la ambulancia es mala por eso cada rato se daña, que se podría hacer con esas ambulancias, no se les podría cambiar motor.*

*-El Alcalde, ahorita lo que hicimos fue cambio de inyectores, la culata, pero hacia eso vamos, como hicimos con el Frontier que le cambiamos motor.*

*-Bertha Lidia Ponce, si fuera servicio de calidad no importa, porque es la calidad de la gente, hay que ponerle aire y el chimbo de aire.*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-El Alcalde, tenemos cinco chimbos pequeños, pero se los hemos prestado a la gente de emergencia.*

*-Juan Ramón Salgado, si hay que cambiarle motor mejor porque el carro Hyundai de mala calidad y se está gastando bastante dinero.*

*-El Alcalde, podría ser una opción cambiarle motor al motor a la otra porque a esa no la hemos tocado.*

*-Jaime Alejandro Amaya, se gastaron cincuenta y tres mil en la ambulancia por mes, pero eso incluye combustible.*

*-El Alcalde, Jorge Salgado el motorista, siempre le pide a la gente contraparte, pero si le dicen que no tienen y es una emergencia no les cobra porque no se puede dejar morir a la gente.*

*-El Alcalde, el proyecto en que hemos invertido más es el vado, pero tenemos el techo del Kinder 10 de septiembre que vamos a comenzar, vamos con la cerámica del Centro de Computo de la Escuela Miguel Paz Barahona, y vamos a pintar también la Miguel Paz Barahona.*

*- Keyby del Carmen López, y la escuela del Esfuerzo de Monte León es que la profesora me llamo, es un aula pequeña.*

*-El Alcalde, le hable y le dije que me trajera la cotización, lo otro es que vamos iniciar con el Cerco de la Escuela El pedregal y el muro, el Centro de computo también, y el otro proyectito es el muro de Cocagua, ahorita son cinco proyectos los que priorizamos, con Pueblo Nuevo está presupuestado hacer esa calle de arriba de donde Tona Gradiz con Alcantarillado, pero el otro día hablando con el Ministro de FHIS para ver si nos podía apoyar, y le planteaba del aporte de los beneficiarios y me pregunto cuanto podía ajustar, le dije que un millón de lempiras, también le dije que nosotros podríamos apoyar con otro millón, dijo que le parecía bien y que llevara la propuesta, esta semana lo voy hacer, nosotros deberíamos haber comenzado esa calle de donde Tona.*

*-Bertha Lidia Ponce, y con lo de Nuevo Progreso, no ha hablado con..... Allí le mande por wasapp.*

## **10.-ASUNTOS VARIOS**

*-Olvin Samuel Rosales, les envié unas fotos porque se metieron al Centro de Salud, se metieron al laboratorio porque es donde hay más cosas de valor, están las maquinas donde se realizan las pruebas, también está la moto que está asignada a la TCA para malaria, a la moto solo le robaron los vidrios del espejo, también la rosearon de aceite, pero realmente no sé qué se llevaron en sí, porque hoy no fui al Centro de Salud.*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-Bertha Lidia Ponce, al edificio donde está la Dirección Municipal parece que se metieron, pero gracias a Dios no se llevaron la merienda que estaba allí, pero si me dijeron que se habían llevado el cloro porque estaba todo regado.*

*-Olvin Samuel Rosales, volviendo al tema del centro de Salud quiero ver si sería factible que nos volvieran apoyar de nuevo con un vigilante.*

*-El Alcalde, hay que hablar con Jaime porque nosotros lo que cuidamos es la carga laboral, siempre el cheque tiene que salir a nombre de la Doctora Suly.*

*-Olvin Samuel Rosales, ver si nos podía ayudar también a reparar lo que se dañó, que son las ventanas.*

*-El Alcalde, reúnanse con Víctor García el Administrador para que mande a alguien a repararlas, pero se podrá poner mejor balcón, dígame a Víctor que busque a Melvin Rodas para que vaya a ver y haga la cotización, porque para estar pagando un vigilante es mejor asegurar bien.*

*-Olvin Samuel Rosales, está bien, tiene razón sale mejor los balcones.*

*-El Alcalde, Logramos contactarnos con el Ministro del FHIS Antonio Pineda y le pedimos esa calle que le hemos llamado calle del Calvario, que es de donde Rosario Flores hasta donde Melitina Aguilar, en un principio nosotros lo habíamos medido 600 metros era de donde Rosario hasta donde Dorita López la mamá del Profesor Carlos Hernández, lógico hace falta la otra parte, le pedí al Ministro que me hiciera el favor de hacerla toda, dijo que iba mandar el equipo para ver si se podía hacer, vinieron los Ingenieros, volé sobre aire, me dijeron que tenía que llenar unos formularios y poner una junta directiva de la comunidad, llame a Leovigildo Salgado, le dije que los iba nombrar de dedo porque no había tiempo para reunirnos y hacer la directiva que estaban pidiendo, al final presentamos la junta directiva, la documentación y el proyecto nos lo aprobaron, pero fueron a ver la parte del callejón de donde Salvador Díaz, allí una vez pavimentado y se viene el macanazo de agua va causar un problema y hablamos con todos los vecinos, les dijimos que necesitábamos un aporte de parte de ellos y nosotros como Municipalidad también ponemos un aporte y hacemos ese pedacito, porque allí se va hacer un embaulado para todas esas aguas que salen de allí logren pasar bien, le digo al Ministro que nosotros siempre trabajamos con contraparte de las comunidades, dijo está bien solo me informa cuando va ser la contra parte que van a poner ustedes, con los vecinos nos pusimos de acuerdo que cada uno va poner tres mil lempiras, parejo todo, me dieron cuarenta días, ya vinieron dos empresas a calificar para ver quien ganaba el proyecto, yo asumo que*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*en mayo estaríamos arrancando con ese proyecto, pero necesitamos sobre la marcha hacer ese pedacito de donde Salvador Díaz, que serían como unos trescientos mil lempiras, pero también a raíz del parapente hay otro proyecto, y es que nos van a valastrear toda la calle del Coyolito, Hato y Mesa, yo estaba pidiendo pavimento, yo le decía al ministro que nos pusiéramos una meta, de hacer un kilómetro por año, me dijo dejémoslo así, porque me está pidiendo alcantarillado y eso por lo menos vale ocho millones, el Gobierno al principio estaba como dormido, pero ya tiene un poco más de apertura.*

*Para este año tenemos seguro, la calle esa y la reparación de la calle al Coyolito, que allí hay un fondo que tenemos asignado para allí, luego lo invertimos en otra cosa.*

*- Carlos Roberto Torres, recuerda la reunión que yo le hablaba para mandarle una nota a los dueños para la ampliación de la calle, unos ya están cediendo.*

*-Keyby del Carmen López, ahorita hay bastante apertura con IHADFA y estaba pensando, que posibilidad hay que les vinieran a dar charlas a los jóvenes de prevención sobre alcoholismo y drogadicción porque se nos está presentando mucho problema con la juventud, porque es necesaria la prevención porque eso es progresivo, estaba pensando que hagamos una solicitud.*

*-El Alcalde, IHADFA ha estado conmigo en este proceso y tiene un equipo de técnicos, tiene psiquiatras, psicólogos, médicos generales, están bien preparados, creo que si lo podemos lograr.*

*-Keyby Del Carmen López, el problema es que los padres de familia no aceptan porque ellos podrían dar una aportación para tener un psicólogo por lo menos una vez al mes, Olvin nos estuvo apoyando con las Charlas, estuvieron con las APS sobre la pastilla del día siguiente porque la juventud empieza a tomársela creyendo que no va a tener ningún efecto, entonces necesitamos educar bastante a la niñez y juventud, y es prevención y con eso vamos a ganar mucho, empecemos a enviar solicitudes.*

*-Olvin Samuel Rosales, en ese sentido puede contar con nosotros en el Centro de salud, con la Lic. Nancy, con el Doctor Lisandro, podríamos ser parte de ese equipo de integración con IHADFA y encaminado a eso se ha dado problemas que se están metiendo bastante a los negocios y a las casas y todo va enlazado a eso, el joven no trabaja, no tiene ingresos y está consumiendo drogas y alcohol, obviamente se da la sospecha que son estas personas que se están introduciendo a los negocios, yo me voy a cortar el pelo a la Trinidad y fui el jueves y al muchacho de la barbería se le metieron y le robaron las maquinas, es un pequeño emprendedor, y los que se meten son muchachos del mismo barrio que consumen*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*droga y alcohol y no trabajan y he escuchado varios lugares que se han metido a robar y todo esto va enlazado, y esto ya está generando inseguridad y hasta violencia.*

*-Bertha Lidia Ponce, como decía la profe Keyby bien se contrata un psicólogo y se saca una cuota poquita a los padres de familia porque son bastantes alumnos lo que hay en el colegio y esto serviría mucho, y les voy a decir que una vez viendo que los padres de familia están haciendo eso, ya el ente del Gobierno es donde empiezan a decir, vamos hacer lo siguiente nosotros.*

*-Olvin Samuel Rosales, a nivel Nacional solo tenemos 56 psicólogos trabajando en la Secretaria de Salud, en Francisco Morazán solo tenemos seis y solo dos damos consulta y aparte que nos asignan otras actividades, tuvimos reunión con todos los psicólogos de la región y por lo menos se está gestionando con la Universidad Autonomía y con la católica de que manden practicantes, estas Universidades solo pueden mandar practicantes donde haya un psicólogo colegiado, en ese caso nosotros seríamos beneficiarios en ese sentido, sé que con el Alcalde no habría problema en que nos apoye con parte de vivienda y alimentación porque la Universidad es lo que pide.*

*-Keyby del Carmen López, esa solicitud sería por parte de la Alcaldía Municipal.*

*-Olvin Samuel Rosales, lo están haciendo por medio de la Región a la Universidad.*

*-El Alcalde, nosotros teníamos un convenio con la Atención Primaria de Salud, perfectamente podíamos pedir nos apoyaran en ese sentido.*

*-Bertha Lidia Ponce, está bien lo que dice la profe Keyby, pero el psicólogo que nosotros necesitamos es que esté tratando a los alumnos siempre, si se da eso ellos van a ver el interés que los padres tienen.*

*-Keyby del Carmen López, estamos haciendo actividades para instalar cámaras en el colegio porque el colegio es grande y no logramos ver todos los alumnos cuando se van para la parte de atrás, estaba escuchando a la Coordinadora de IHADFA, que decía que un municipio antes de dar un permiso para aperturar un negocio de venta de bebidas, tienen que estar certificados en IHADFA, porque yo veo negocios que venden todo tipo de cigarros y ahora venden los papelitos para hacer los puros de marihuana, también venden los cigarros electrónicos porque hasta eso, hay sipotas que andan con cigarros electrónicos los cuales les hemos quitado.*

*Nosotros podríamos decirles antes de extender un permiso de operación que se vayan a certificar a IHADFA.*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-Olvin Samuel Rosales, la problemática de los jóvenes radica en la desintegración familiar, y con quien hay que trabajar es con la familia, obviamente con el padre, pero hay muchos que dicen que no tienen problemas y a raíz de eso tenemos muchos problemas mentales, del 100% de la población tenemos problemas mentales el 60%, el 50% o 60 % de la población está sufriendo problemas de ansiedad y de depresión.*

*-Keyby del Carmen López, nosotros no le podemos negar la matrícula a nadie, y tenemos que matricular niñas que están viviendo solas y son niñas que están en todo, cuando digo en todo, es droga, prostitución y todo, es una lucha porque hay que tratar con niñas de familias desintegradas, nosotros dando clases y viendo la parte emocional porque no podemos desechar a nadie.*

*-Olvin Samuel Rosales, Si usted quiere yo puede hablar con la jefa, usted me acondiciona un espacio para ir un día por semana por mientras se consigue el practicante y yo los veo a los alumnos.*

*-Keyby Del Carmen López, ya lo tengo el espacio listo.*

*-El Alcalde, podría ir un día a cada Centro*

*-Bertha Lidia Ponce Bonilla, en las escuelas no es mucho problema, lo grueso está en el colegio.*

*-Juan Ramón Salgado, les mande una foto sobre un problema del rio, si hablaron a Salomón Sevilla.*

*-El Alcalde, ya lo llamamos, y el propietario está claro que allí no le pertenece, la propiedad que cuida Salomón Sevilla, el propietario muy abierto y dijo que sabía que eso no le pertenecía, pero el problema allí es que Salomón Sevilla por cobrarle a los areneros pone ese cerco, pero mañana mandamos a Espinal y Héctor para que retiren el cerco.*

*-Juan Ramón Salgado, la vez pasada les dije sobre unas lámparas por donde Sonia Trejo, que le pegaron una pedrada a un muchacho porque en esa vuelta es bien oscuro.*

*-El Alcalde, es en la vuelta, pero nosotros tenemos lámparas de Cocagua, también tenemos en la parte de arriba, ya solo hace falta poner esa parte de la vuelta, lo vamos hacer.*

*Continua el Alcalde, ya prácticamente hablamos de los proyectos que estamos encaminados a ejecutar, estamos buscando que los fondos nos ajusten para el trimestre, tenemos pagada la transferencia hasta marzo, esperamos que los segundos trimestres los paguen en mayo, vamos ejecutando de acuerdo a las*





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*prioridades, en educación tenemos un montón de proyectos que poco a poco los vamos ir ejecutando, el proyecto grande es donde más se ocupa, le decía a Lizeth que a Guarumas lo vamos apretar porque ahorita hubo un incendio y a la hora de la hora no quisieron colaborar, porque les estamos haciendo el vado, les vamos hacer la huella y de alguna manera queremos que la gente aporte.*

*Lo otro es que hicimos un análisis de cuantos nos costaba a nosotros suministrarle agua a la Trinidad, San Manuel. El Manguito, la Providencia mensual y cuanto podíamos recibir y si la gente ha pagado o no, me reuní con un grupo de mujeres de la Trinidad, cuando se iba echar andar el pozo, porque para darle agua a esos barrios de acá eran de cuatro a cinco días para poder llegar, hicimos un análisis y vimos que financieramente no es rentable, pero le decía a la gente, si estaban de acuerdo a pagar cien lempiras al mes si les damos dos veces a la semana agua, las mujeres dijeron con gusto alcalde, vamos apretar esos barrios porque queremos que estén al día.*

*Lo otro compañero que quiero que creemos una taza de construcción porque tenemos problemas en el cementerio, esta semana estuve negociando con Joseline Salgado que es la dueña del terreno después del cementerio porque con la Azucarera habíamos hecho un trato que nos iban a donar dos manzanas, pero después ella le alquilo a la Azucarera, hable con Gavin le dije que me gustaría que hiciéramos un convenio porque renovaron el contrato por ocho años más, recuerden que el cementerio es un factor social y al ver que no quepa la gente en el cementerio la gente le va valer va abrir y quemar la caña, me dijo tiene razón Alcalde, hable con Joseline y le dije que nos vendiera unas dos manzanas, porque el cementerio no lo podemos cambiar para otro lado porque tendríamos que sacar licencia ambiental, tiene que ser allí, Joseline me dijo que en el contrato habían un montón de cláusulas y se tendría que hablar con Tres Valles para ver de qué manera se soluciona eso de la compra de las dos manzanas.*

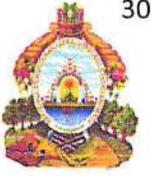
*El problema es que la gente va construir su pedazo en el cementerio y lo cerca a su manera, le dijimos al Panteonero que nadie va construir si no lleva un permiso de la municipalidad, que vaya el de Catastro para que les de la medida donde va cercar, por eso que gustaría que creáramos una taza y de esa forma frenar que la gente cerque a su manera.*

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad ACORDO: Crear una taza para construcción de cerca, para las personas que tienen sus familiares enterrados en el Cementerio general del Municipio, el cual tendrá un costo de L.200.00, previa inspección y autorización del encargado de Catastro, quien será el que de la línea por donde deberá cercar.**

**“UN PUEBLO PARA TODOS”**

Teléfono 2769-6333 y 2769-6555





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## 11.- CIERRE DE LA SESIÓN

*No habiendo nada mas de que tratar se levanto la sesión a las 5: 10 P.M. Firman:  
Janio Rolando Borjas Ochoa. Keyby del Carmen López M.  
Juan Ramón Salgado H. Carlos Roberto Torres V. Bertha Lidia Ponce Bonilla.  
Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera V. Y  
Secretaria Municipal*

*Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M, a los 05  
días del mes de mayo del 2023.*

  
  
Reina Elizabeth  
Secretaria Municipal